

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 038 - 2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 21 de abril del 2021

Visto; el Expediente Nº 2100002234, que contiene la propuesta de la designación del personal responsable para ingresar los datos e información al "Observatorio Nacional de Procedimientos Médicos y Sanitarios" en el Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y XIV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover la protección de la salud, precisando además que la información en salud es de interés público;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2019-SA se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público, estableciendo en su artículo 21 que las bases de datos de las tarifas se publican en el portal institucional de la respectiva IAFAS pública, Portal Nacional de Datos Abiertos, Portal de Transparencia Estándar y en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios que para tal efecto implementa el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA, se implementa el Observatorio Nacional de Tarifa de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) a cargo de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional o la que haga sus veces en el Ministerio de Salud, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, el inciso c) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, establece que la Oficina de Planeamiento Estratégico es una unidad orgánica que tiene como uno de sus objetivos funcionales desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud;

Que, es necesario cumplir con las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA; y, en atención al Oficio Circular Nº 023-2021-DGAIN/MINSA, emitido por la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, sobre la designación de un profesional responsable del ingreso de información en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Nota Informativa Nº 034-2021-OEPE-HVLH/MINSA, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, hace llegar a la Dirección General la propuesta de la designación del personal responsable para ingresar los datos e información al "Observatorio Nacional de Procedimientos Médicos y Sanitarios" (ONT-PMS);

Estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,



De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera", al médico cirujano Elizabeth Magdalena Rivera Chávez;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a la TAP **CARMEN EUGENIA JIMENEZ ROJAS**, con DNI N° 10455460, como Responsable de Ingreso de tarifas e Información en el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) del Hospital Víctor Larco Herrera, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar a la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional-DGAIN del Ministerio de Salud, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento
- Oficina de Personal
- Estadística e Informática
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesada

ANEXO 1

PERFIL DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL INGRESO DE TARIFAS EN EL ONT-PMS Y DE LA INFORMACION REQUERIDA DE LA IPRESS PÚBLICA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

DATOS PERSONALES

1.Nombres y Apellidos	Carmen Eugenia Jiménez Rojas
2.D.N.I.Nº	10455460
3.Area donde labora	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
4.Correo electrónico institucional	cjimenez@hvlh.gob.pe
5.Profesion	Bachiller en Administración
6.Condicion laboral	Nombrada

DATOS DE LA IPRESS PUBLICA

1.Codigo de RENIPRES de la IPRESS Pública	LMC20181102
2.Nivel de atención	Tercer Nivel
3.Categoria de la IPRES Publica	III-1
4.DIRIS QUE PERTENCE	DIRIS Lima Centro

